



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. PEDRO REQUEJO NOVOA, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA y D. RICARDO CHAMORRO DELMO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó, a fecha 19 de mayo de 2020, la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (en adelante, PLCCTE).

Respecto a la instalación de puntos de recarga eléctrica, el artículo 13.3 de dicho PLCCTE establece lo siguiente: *“Los titulares de las instalaciones de suministro de combustible y carburantes a vehículos cuyo volumen anual agregado de ventas de gasolina y gasóleo A en 2019 sea superior o igual a 5 millones de litros y menor a 10 millones de litros, instalarán, por cada una de estas instalaciones, al menos una infraestructura de recarga eléctrica de potencia igual o superior a 50 kW en corriente*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

continua, que deberá prestar servicio en un plazo de 27 meses a partir de la entrada en vigor de esta Ley”.

Sin embargo, las inversiones exigidas son importantes, cerca de unos 250.000 euros, que recaen en un sector en el que las pymes representan un 70% de las estaciones, cuyo músculo financiero no es el de una multinacional. La demanda actual de infraestructura de carga eléctrica es nula o muy baja; y por lo tanto, en el mejor de los casos se esperan plazos muy largos de retorno de la inversión. Además, exige incrementar la potencia para dar respuesta a las necesidades de los cargadores, cuyo término fijo en la factura eléctrica ahonda más en la exigua rentabilidad.

El sector lamenta que el criterio elegido para la instalación de infraestructura de recarga eléctrica sea el volumen de venta, ya que muchas de las instalaciones que alcanzan los 5 millones de litros de gasolina o gasóleo A, lo hace por la afluencia de camiones; y el sector de mercancías aún no está electrificado. Su ubicación también es de relevancia, situándose muchas en la frontera. Difícilmente se puede esperar que un coche eléctrico se desplace a estos puntos para recargar su coche eléctrico.

Por otro lado, las gasolineras urbanas que cumplan con los requisitos, y que por tanto estén instadas a abordar dicha instalación, ponen de manifiesto que las cargas de los propietarios de vehículos eléctricos se harán principalmente en los domicilios u hoteles, por lo que, una vez más, se les pide que acometan una inversión ruinososa.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvoox@congreso.es

C.DIP 39066 16/06/2020 12:58



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se hizo eco del estudio *Vehículo eléctrico: situación actual y perspectivas futuras* elaborado por el Instituto de Investigación Tecnológica IIT-ICAI, de la Universidad Pontificia de Comillas, en su publicación periódica correspondiente al primer trimestre del año 2019 (Economía Industrial Núm. 411: Vehículo Eléctrico). En el mismo, se recoge que, para el 2030, se prevé que el parque automovilístico español contará con entre 1 y 2,5 millones de vehículos eléctricos, apenas un 10%, estimándose que tardarán unos 20 años para una electrificación total ante las políticas más favorables.

No olvidemos la particular crisis que atraviesa actualmente el sector. Desde la declaración del estado de alarma, el 14 de marzo, el Ejecutivo ha obligado a la red española de estaciones de servicio a permanecer abiertas en su totalidad, por ser considerada una actividad esencial, sin perjuicio de que la demanda de carburante haya caído casi en un 90% debido a las restricciones de movilidad. Las pérdidas son notables en un sector con un futuro incierto.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1. Teniendo en cuenta que muchas de las gasolineras que alcanzan un volumen anual agregado de ventas, de gasolina y gasóleo A, de 5 millones de litros lo hacen por la afluencia de camiones o por estar situadas en zonas urbanas, y que por lo tanto, la inversión no tendrá un retorno a medio plazo ¿por qué se ha elegido el criterio de volumen de venta para

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvoo@congreso.es

C.DIP 39066 16/06/2020 12:58



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

seleccionar las estaciones de servicio que deben abordar la instalación de
infraestructura de recarga eléctrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de junio de 2020.

D^a. Macarena Olona Choclán

V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX

D^{ña}. Mireia Borrás Pabón

Diputada GP. VOX

D. Pedro Requejo Novoa

Diputado GP. VOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Diputado GP. VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo

Diputado GP. VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 39066 16/06/2020 12:58